

CONCEPCIÓN, Agosto 22 de 2024.

N° 252 - FIN - 2024 / VISTOS : el Acuerdo N° 2481-114-2024 de fecha 14 de Agosto del 2024; El Delegado Municipal de Barrio Norte solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°25 del 31.07.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

## DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 8.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29					C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	8.500.-
					TOTAL GASTOS	8.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04				Otros Gastos en Personal	1.000.-
22					C X P BS. Y SERV. CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	2.000.-
	07				Publicidad y Difusión	5.000.-
29					C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06				Equipos Informáticos	500.-
					TOTAL GASTOS	8.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE



**MGV/MSC/cms**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1877139